SECCION X

PASTA DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTON Y SUS APLICACIONES



CAPÍTULO 49

PRODUCTOS EDITORIALES DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS

Notas.

- 1. Este Capítulo no comprende:
 - a. los negativos y positivos fotográficos con soporte transparente (Capítulo 37);
 - b. los mapas, planos y esferas, en relieve, incluso impresos (partida 90.23);
 - c. los naipes y demás artículos del Capítulo 95;
 - d. los grabados, estampas y litografías originales (partida 97.02), los sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos de la partida 97.04, las antigüedades de más de cien años y demás artículos del Capítulo 97>.
- En el Capítulo 49, el término impreso significa también reproducido con copiadora, obtenido por un procedimiento controlado por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos, por estampado en relieve, fotografía, fotocopia, termocopia o mecanografiado.
- 3. Los diarios y publicaciones periódicas encuadernados, así como las colecciones de diarios o de publicaciones periódicas presentadas bajo una misma cubierta, se clasifican en la **partida 49.01**, aunque contengan publicidad.
- 4. También se clasifican en la partida 49.01:
 - a. las colecciones de grabados, de reproducciones de obras de arte, de dibujos, etc., que constituyan obras completas, paginadas y susceptibles de formar un libro, cuando los grabados estén acompañados de un texto referido a las obras o a sus autores:
 - b. las láminas ilustradas que se presenten al mismo tiempo que un libro y como complemento de éste;
 - c. los libros presentados en fascículos o en hojas separadas, de cualquier formato, que constituyan una obra completa o parte de una obra para encuadernar en rústica o de otra forma.

Sin embargo, los grabados e ilustraciones, que no tengan texto y se presenten en hojas separadas de cualquier formato, se clasifican en la **partida 49.11**.

- 5. Salvo lo dispuesto en la Nota 3 de este Capítulo, la **partida 49.01** no comprende las publicaciones consagradas fundamentalmente a la publicidad (por ejemplo: folletos, prospectos, catálogos comerciales, anuarios publicados por asociaciones comerciales, propaganda turística). Estas publicaciones se clasifican en la **partida 49.11.**
- 6. En la **partida 49.03**, se consideran álbumes o libros de estampas para niños los álbu-mes o libros para niños cuyas ilustraciones sean el atractivo principal y cuyos textos solo tengan un interés secundario.



POSICION NCM SIM		DESCRIPCION		EXPO				
NCM	SIM	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	AEC	DIE	TE	IN	DE	RE
49.01 4901.10.00)	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS - En hojas sueltas, incluso plegadas						
4901.10.00)	En juegos o surtidos						
4901.10.00	110K	Elementos complementarios indispensables para la utilización de los impresos y que no posean valor propio de	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.10.00	120N	comercialización (precio no diferenciado)(R.ex ANA 634/93) Elementos complementarios no indispensables para la utilización de los impresos o que posean valor propio de	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
		comercialización (precio diferenciado)						
4901.10.00	-	Los demás Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.10.00	900A	- Los demás:	0.00	0.00	0.00	LINA	0.00	7.00
4901.91.00		Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos						
4901.91.00	-	En juegos o surtidos Elementos complementarios indispensables para la utilización de los impresos y que no posean valor propio de	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4301.31.00	TIOK	comercialización (precio no diferenciado)(R.ex ANA 634/93)	0.00	0.00	0.00	LINA	0.00	7.00
4901.91.00	120N	Elementos complementarios no indispensables para la utilización de los impresos o que posean valor propio de	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.91.00	1901	comercialización (precio diferenciado) Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.91.00	900A	Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.99.00		Los demás						-
4901.99.00		En juegos o surtidos Elementos complementarios indispensables para la utilización de los impresos y que no posean valor propio de						
		comercialización (precio no diferenciado)(R.ex ANA 634/93)						
4901.99.00		Que contengan agar-agar Que contengan preparaciones de belleza o maquillaje	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.99.00	-	Que contengan algún artículo de la partida 95,03	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.99.00	119A	Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.99.00)	Elementos complementarios no indispensables para la utilización de los impresos o que posean valor propio de comercialización (precio diferenciado)						
4901.99.00	121L	Que contengan agar-agar	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.99.00	122N	Que contengan preparaciones de belleza o maquillaje	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.99.00		Que contengan algún artículo de la partida 95,03 Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
	_	Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.99.00		Los demás						
4901.99.00		Directorios Guías turísticas	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.99.00		De contenido exclusivamente cultural (datos históricos, geográficos, de gobierno o de índole similar), de un país o de una ciudad	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.99.00		Las demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.99.00		Horarios de vuelo Productos alcanzados por la Res. 163/2005 SCT	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4901.99.00		Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
49.02		DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS, IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD						
4902.10.00		- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo Con fecha de publicación que no exceda de 10 días de antigüedad (R.36/96 MEOSP)	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.10.00		Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00	_	- Los demás						
4902.90.00		En juegos (surtidos), con fecha de publicación que no exceda los 30 días de antigüedad y con más del 30% de su publicidad, medida en cm2 calculados sobre la superficie geométrica regular que ocupa la misma, que se refi Elementos complementarios indispensables para la utilización de los impresos y que no posean valor propio de						
4902.90.00	111U	comercialización (precio no diferenciado) (R.ex ANA 634/93) Que contengan algún artículo de la partida 95,03	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00	119L	Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00)	Elementos complementarios no indispensables para la utilización de los impresos que posean valor propio de						
4902.90.00	121X	comercialización (precio diferenciado) Que contengan algún artículo de la partida 95,03	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00	129P	Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00		Los demás En juegos (surtidos), con fecha de publicación que no exceda los 30 días de antigüedad y con el 30% o menos de su "Unidad de control de contro	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00)	publicidad, medida en cm2 calculados sobre la superficie geométrica regular que ocupa la misma, que se re Elementos complementarios indispensables para la utilización de los impresos y que no posean valor propio de						
4902.90.00	211Z	comercialización (precio no diferenciado) (R.ex ANA 634/93) Que contengan algún artículo de la partida 95,03	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00		Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00)	Elementos complementarios no indispensables para la utilización de los impresos que posean valor propio de comercialización (precio diferenciado)						
4902.90.00	221C	Que contengan algún artículo de la partida 95,03	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00		Los demás .	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00		Los demás Otros, en juegos (surtidos) y con más del 30% de su publicidad, medida en cm2 calculados sobre la superficie	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00		geométrica regular que ocupa la misma, que se refiera a actividades (eventos culturales, recitales, espectácul Elementos complementarios indispensables para la utilización de los impresos y que no posean valor propio de						
		comercialización (precio no diferenciado) (R.ex ANA 634/93)						
4902.90.00		Que contengan algún artículo de la partida 95,03 Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00		Elementos complementarios no indispensables para la utilización de los impresos que posean valor propio de comercialización (precio diferenciado)	0.00	0.00	0.00	LINA	0.00	7.00
4902.90.00	721E	Que contengan algún artículo de la partida 95,03	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00	729X	Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00		Los demás Otros, en juegos (surtidos) y con el 30% o menos de su publicidad, medida en cm2 calculados sobre la superficie	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
-rouz.30.00		geométrica regular que ocupa la misma, que se refiera a actividades (eventos culturales, recitales, espectác						
4902.90.00)	Elementos complementarios indispensables para la utilización de los impresos y que no posean valor propio de						
4902.90.00	8110	comercialización (precio no diferenciado) (R.ex ANA 634/93) Que contengan algún artículo de la partida 95,03	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00		Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00		Elementos complementarios no indispensables para la utilización de los impresos que posean valor propio de						
4000 00 00	9241/	comercialización (precio diferenciado) Que contengan algún artículo de la partida 95,03	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
	J O∠ IN		-				0.00	7.00
4902.90.00		Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00



POSICIO NCM S	ION	DESCRIPCION		IM	EXPO			
V	SIM		AEC	DIE	TE	IN	DE	RE
4902.90.00 4902.90.00		Los demás Con fecha de publicación que no exceda de 30 días de antigüedad y con más del 30% de su publicidad, medida en cm2 calculados sobre la superficie geométrica regular que ocupa la misma, que se refiera a actividades	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00	920N	Con fecha de publicación que no exceda de 30 días de antigüedad y con el 30% o menos de su publicidad, medida en cm2 calculados sobre la superficie geométrica regular que ocupa la misma, que se refiera a actividade	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00	980H	Orros, con más del 30 % de su publicidad, medida en cm2 calculados sobre la superficie geométrica regular que ocupa la misma, que se refiera a actividades (eventos culturales, recitales, espectáculos deportivos,	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
4902.90.00	990L	Los demás	0.00	0.00	0.00	LNA	0.00	7.00
49.03		ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños						
4903.00.00		En juegos o surtidos Elementos complementarios indispensables para la utilización de los impresos y que no posean valor propio de						
4903.00.00		comercialización (precio no diferenciado) (R.ex ANA 634/93) Que contengan algún artículo de la partida 95,03	16.00	16.00		LNA	0.00	7.00
4903.00.00		Los demás Elementos complementarios no indispensables para la utilización de los impresos que posean valor propio de	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4903.00.00) 121N	comercialización (precio diferenciado) Que contengan algún artículo de la partida 95,03	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4903.00.00		Los demás Los demás	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4903.00.00	191L	Álbumes o libros de estampas de hojas rígidas, con somero texto (R.300/01 ME) Los demás	16.00 16.00	16.00 16.00		LNA LNA	0.00	7.00
4903.00.00	0	Los demás Álbumes o libros de estampas de hojas rígidas, con somero texto (R.300/01 ME)	10.00	10.00	3.00	LIVA	0.00	7.00
4903.00.00	911D	Productos alcanzados por la Res. 163/2005 SCT		16.00			0.00	7.00
4903.00.00	0	Los demás Los demás	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4903.00.00		Productos alcanzados por la Res. 163/2005 SCT Los demás	16.00 16.00	16.00 16.00	3.00	LNA LNA	0.00	7.00
49.04 4904.00.00	0	MÚSICA MANUSCRITA O IMPRESA, INCLUSO CON ILUSTRACIONES O ENCUADERNADA Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada						
4904.00.00		En juegos o surtidos Elementos complementarios						
4904.00.00	111D	Indispensables para la utilización de los impresos y que no posean valor propio de comercialización (precio no diferenciado) (R. ex ANA 634/93)	0.00	0.00	3.00	LNA	0.00	7.00
		Los demás Los demás	0.00	0.00	3.00	LNA LNA	0.00	7.00
		Los demás MANUFACTURAS CARTOGRÁFICAS DE TODAS CLASES, INCLUIDOS LOS MAPAS MURALES, PLANOS	0.00	0.00	3.00	LNA	0.00	7.00
		TOPOGRÁFICOS Y ESFERAS, IMPRESOS						
4905.10.00	100F	- Esferas Productos alcanzados por la Res. 163/2005 SCT	4.00	4.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4905.10.00 4905.9		Los demás - Los demás:	4.00	4.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4905.91.00		En forma de libros o folletos En formas de libros o folletos	2.00	2.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4905.99.00		Los demás Mapas						
4905.99.00		Que representen accidentes geográficos naturales De carreteras	4.00 4.00	4.00	3.00	LNA LNA	0.00	7.00
4905.99.00	190F	Los demás Planos topográficos o catastrales	4.00 4.00		3.00		0.00	7.00
4905.99.00 49.06		Los demás PLANOS Y DIBUJOS ORIGINALES HECHOS A MANO, DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA, INDUSTRIALES,	4.00	4.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4906.00.00		COMERCIALES, TOPOGRÁFICOS O SIMILARES; TEXTOS MANUSCRITOS; REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS SOBRE PAPEL SENSIBILIZADO Y COPIAS CON PAPEL CARBÓN (CARBÓNICO), DE LOS PLAN Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o						
4300.00.00		similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón						
		(carbónico), de los plan Planos originales hechos a mano	4.00	4.00	3.00		3.00	5.00
	300W	Dibujos originales hechos a mano Textos manuscritos	4.00	4.00	3.00	LNA	3.00	5.00
4906.00.00		Reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado Los demás	4.00 4.00	4.00	3.00	LNA	3.00	5.00
49.07		SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREOS, TIMBRES FISCALES Y ANÁLOGOS, SIN OBLITERAR, QUE TENGAN O ESTÉN DESTINADOS A TENER CURSO LEGAL EN EL PAÍS EN EL QUE SU VALOR FACIAL SEA RECONOCIDO; PAPEL TIMBRADO; BILLETES DE BANCO; CHEQUES; TÍTULOS DE ACCIONES U OBLI						
4907.00.10 4907.00.10	100N	Billetes de banco Destinados a tener curso legal en el país importador (R.747/95 MEOSP)	0.00	0.00	3.00	LNA	3.00	6.50
4907.00.10		Los demás Cheques de viajero	0.00	0.00	3.00	LNA	3.00	5.00
4907.00.20		En pliegos Los demás	0.00	0.00	3.00	LNA	3.00	5.00
4907.00.30	0	Títulos de acciones u obligaciones y títulos similares, convalidados y firmados Cartas de crédito	0.00	0.00	3.00	LNA	3.00	5.00
	200N	Letras de cambio Cheques (Res.N° 9/02 AFIP)	0.00	0.00	3.00		3.00	5.00
4907.00.30	900B	Los demás Los demás	0.00	0.00	3.00	LNA	3.00	5.00
4907.00.90		Sellos de correo, timbres fiscales y análogos, de curso legal o destinados a tener curso legal en el país de destino	16.00	16.00	3.00	LNA	3.00	6.50
4907.00.90		(R.634/93 ex-ANA) Papel timbrado (R.634/93 ex-ANA)	16.00	16.00		LNA	3.00	6.50
4907.00.90		Talonarios de cheques y análogos (R.634/93 ex-ANA) Los demás	16.00 16.00	16.00 16.00	3.00	LNA	3.00	6.50
49.08 4908.10.00		CALCOMANÍAS DE CUALQUIER CLASE - Calcomanías vitrificables						
4908.10.00	0	-Calcomanías vitrificables - Las demás	16.00	16.00	3.00	LNA	3.00	6.50
4908.90.00 4908.90.00		Productos alcanzados por la Res. 163/2005 SCT Tatuajes temporales	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.00
4908.90.00		Los demás	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.00



POSICION	DESCRIPCION		IM		EXPO		
NCM SIM		AEC	DIE	TE	IN	DE	RE
908.90.00 900T 9.09	Los demás TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.00
909.00.00	SOBRES Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres						
909.00.00	Tarjetas postales impresas o ilustradas		_				
09.00.00 110U	Con sobres	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.00
09.00.00 190V	Las demás	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.00
09.00.00	Tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o						
	con sobres						
09.00.00 210Z	Con sobres	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.00
09.00.00 290A .10	Los demás CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.0
10.00.00	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario		_				
10.00.00	De pared						
10.00.00 110Y	Inferior o igual a tres láminas	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.0
10.00.00 120B	Superior a tres láminas pero inferior o igual a seis	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.0
10.00.00 190Z	Los demás	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.0
10.00.00 900N	Los demás	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.0
11.10	LOS DEMÁS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFÍAS - Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares		-				-
11.10.10	- impresos publicitarios, catalogos comerciales y similares Que contengan información relativa al funcionamiento, mantenimiento, reparación o utilización de máquinas, aparatos,		-				
	vehículos y demás mercaderías de origen extrazona						
11.10.10 000G	Que contengan información relativa al funcionamiento, mantenimiento, reparación o utilización de máquinas, aparatos,	0.00	0.00	3.00	LNA	3.00	5.0
	vehículos y demás mercaderías de origen extrazona						
11.10.90	Los demás		1.5				
	Guías turísticas	16.00	16.00	3.00	LNA	3.00	6.5
1.10.90	Unicamente impresos, catálogos y similares, cuyo proceso gráfico haya sido efectuado en el exterior, que contengan información relativa al funcionamiento, mantenimiento, reparación o utilización de máquinas, aparatos,						
1.10.90 210Z	De los tipos utilizados en vehiculos automoviles.	16.00	16.00	3.00	LNA	3.00	6.5
1.10.90 2102 1.10.90 290A	Los demas.	16.00	16.00	3.00	LNA	3.00	6.5
1.10.90 900J	Los demás	16.00	16.00	3.00	LNA	3.00	6.5
1.9	- Los demás:						
1.91.00	Estampas, grabados y fotografías						
	Figuritas o pegatinas («stickers»)	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.0
1.91.00 200H	Reproducciones impresas de estampas, gravados y fotografías de los bienes comprendidos en las partidas del Sistema	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.0
1.91.00 900W	Armanizado 97.01, 97.02 y 97.03 Los demás	16.00	16.00	3.00	LNA	0.00	7.0
1.99.00	Los demás	. 0.00	. 0.00	5.00		5.00	7.0
1.99.00 100Y	Etiquetas de cuero del tipo de las utilizadas en la parte exterior de las prendas de vestir	16.00	16.00	3.00	LNA	3.00	6.5
1.99.00	Sellos y pólizas de cotización o de capitalización; billetes para juegos de sorteos o de apuestas (oficiales o						
	autorizados) y sellos de organizaciones de bien público del tipo empleado para obtener fondos o hacer publici						
	Sellos y pólizas de cotización o de capitalización	16.00	16.00		LNA	3.00	6.5
	Billetes de juegos de azar o de apuesta (oficiales o autorizados) Sellos de organizaciones de bien público del tipo empleado para obtener fondos o hacer publicidad	16.00	16.00	3.00	LNA	3.00	6.5
1.99.00 230N 1.99.00 240R	Billetes de acceso a espectáculos teatrales	16.00 16.00	16.00 16.00	3.00	LNA	3.00	6.5
11.99.00	Billetes para viajar en transportes públicos (incluso los de entradas a plataformas o andenes) (R. 634/93 ex-ANA)	10.00	10.00	3.00	LIVA	3.00	0.5
11.99.00 310M		16.00	16.00	3.00	LNA	3.00	6.50
11.99.00 390N	Los demás	16.00	16.00	3.00	LNA	3.00	6.5
	Cedula de identificación del automotor u otros documentos similares oficiales		16.00		LNA	3.00	6.5
	Etiquetas de plástico no autoadhesivas, de los tipos utilizados en el rotulado de envases		16.00			3.00	6.5
11.99.00 600A 11.99.00 700F	Billetes de exceso de equipaje aéreo Título de propiedad del automotor		16.00 16.00		LNA	3.00	6.5
11.99.00 700F	Caravana, de los tipos utilizados para la identificación de animales		16.00		LNA	3.00	6.5
11.99.00 900R			16.00		LNA	3.00	6.5